



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL

REQUISITOS

PARA EL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

- El formulario de solicitud esta preelaborado y lo puede bajar de la pagina: **www.ip.gob.hn**, entrar al area de derechos de autor y seleccionar el tipo de obra a registrar.
- El tramite de registro se hace a traves de un profesional del derecho, mediante carta poder autenticada.
- Presentar dos ejemplares de la obra que va a registrar. (si fuere un software debe acompañar el manual del usuario).
- Si existe transferencia de derechos patrimoniales, presentar carta autenticada donde se haga constar tal extremo.
- Costo del registro: L. 500.00 que debera cancelar en una agencia bancaria a traves del talonario “**RECIBO**” bajarlo de la pagina de instituto de la propiedad **www.ip.gob.hn** entrar al link donde dice recibo de pago y seleccionar en la casilla que dice: “**Registros de Derechos de Autor y Conexos**” traer recibo originales.